

# RESOLUCIÓN CS N° 443/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 OCT 2006

Expediente N° 5.116/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 1046/06, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita modificación de la Planta de Personal Docente, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Historia de la citada Unidad Académica.

Que a fojas 7 de las actuaciones de referencia, obra informe por parte del Sr. Director General de Personal de esta Universidad.

Que la modificación de planta propuesta resulta viable a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 151/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 19 de Octubre de 2006)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente correspondiente a la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme a las Bajas y Altas que se detallan seguidamente:

**BAJAS:**

- Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva..... 2.293 puntos
- Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva..... 2.161 puntos

**TOTAL ..... 4.454 puntos**

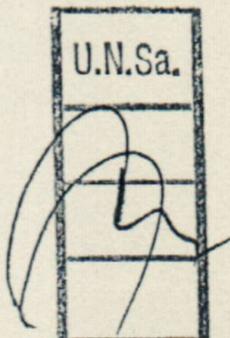
**ALTAS:**

- Dos (2) cargos de Profesor Titular dedicación simple..... 428 puntos
- Un (1) cargo de Profesor Asociado dedicación simple..... 203 puntos
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva..... 1.873 puntos
- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedic. semiexclusiva... 552 puntos
- Dos (2) cargos de Profesor Adjunto dedicación simple..... 362 puntos
- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedic. simple..... 162 puntos

**TOTAL ..... 3.580 puntos**

- Diferencia a favor de la Facultad..... 874 puntos

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA